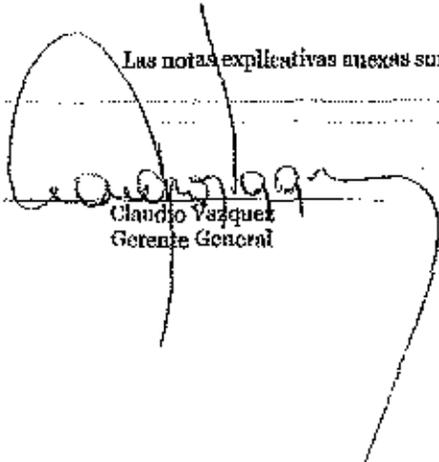


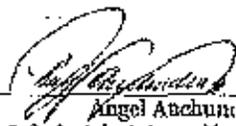
**ECUADOR TLC S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	648,008	817,768
Cuentas por cobrar comerciales	8	4,288,379	4,379,471
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	14	5,770,980	9,542,856
Otras cuentas por cobrar	8	54,523,386	84,090,463
Impuestos por recuperar	13	2,301,627	3,183,976
<b>Total activos corrientes</b>		<b>67,532,380</b>	<b>70,994,534</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos fijos		91,602	99,871
Otros activos	9	4,963,310	4,989,410
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>5,054,912</b>	<b>5,089,281</b>
<b>Total de activos</b>		<b>72,587,292</b>	<b>76,083,815</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
Claudio Vasquez  
Gerente General

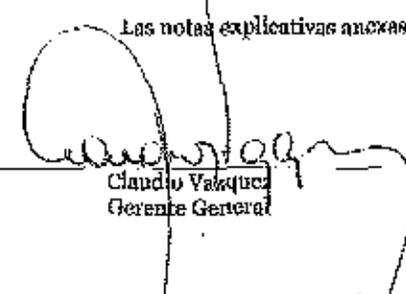
  
Angel Anchundia  
Jefe de Administración y Finanzas

**ECUADORTELC S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Notas</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Obligaciones financieras con Casa Matriz	10	14,416,760	13,704,526
Proveedores y otras cuentas por pagar	11	26,587,785	13,120,441
Obligaciones fiscales	13	613,767	243,288
Beneficios sociales		67,084	67,528
Provisiones	12	15,240,674	13,760,439
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>56,926,070</b>	<b>40,896,232</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Provisiones	12	52,037,962	10,766,339
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>52,037,962</b>	<b>10,766,339</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>107,964,032</b>	<b>51,662,571</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social		20,000	20,000
Otras reservas		3,110,558	3,110,558
Resultados acumulados		(38,507,298)	21,200,686
<b>Total patrimonio</b>		<b>(35,376,740)</b>	<b>24,421,244</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>72,587,292</b>	<b>76,083,815</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Claudio Valquez  
 Gerente General

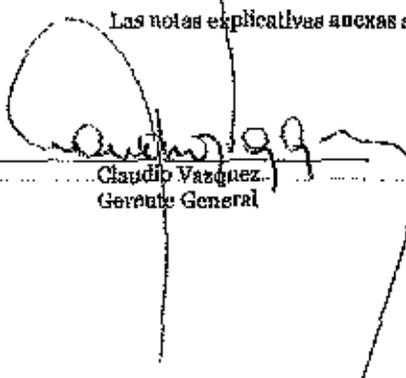
  
 Angel Anchundia  
 Jefe de Administración y Finanzas

**ECUADOR TLC S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de administración	17	(1,385,845)	(1,313,640)
Otros (egresos) ingresos no operativos, neto	17	<u>(66,817,950)</u>	<u>28,553,937</u>
		<u>(67,603,795)</u>	<u>27,239,397</u>
Gastos financieros			
Intereses perdidos	18	(2,187,992)	(6,552,957)
Otros gastos financieros		<u>(6,197)</u>	<u>(396,754)</u>
		<u>(2,194,189)</u>	<u>(5,948,711)</u>
(Pérdida) utilidad y resultado integral del año		<u>(59,797,984)</u>	<u>21,290,686</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
Claudio Vazquez  
Gerente General

  
Angel Anchundia  
Jefe de Administración y Finanzas

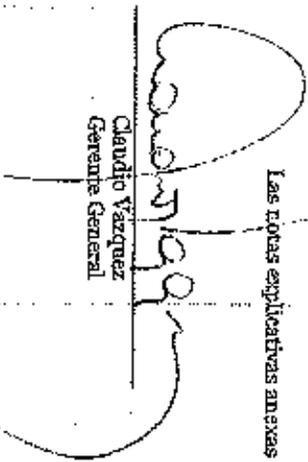
BOCADORILLAS S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva especial	parte a fondo perdido (R)	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	20,000	-	3,110,558	-	3,130,558
Según acta de Junta General Universal de Accionistas del 30 de diciembre del 2015 Creación reserva facultativa	-	3,110,558	(3,110,558)	-	-
Pérdida y resultado integral del año	-	-	-	21,290,686	21,290,686
Saldo al 31 de diciembre de 2015	20,000	3,110,558	-	21,290,686	24,421,244
Pérdida y resultado integral del año	-	-	-	(59,797,984)	(59,797,984)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	20,000	3,110,558	-	(38,587,298)	(35,376,740)

(3) Véase Nota 1.

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
Claudio Vazquez  
Gerente General

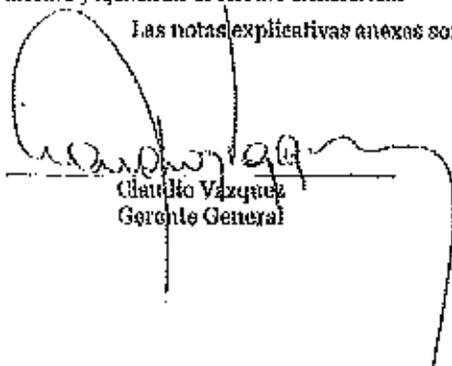
  
Ángel Acuña  
Jefe de Administración y Finanzas

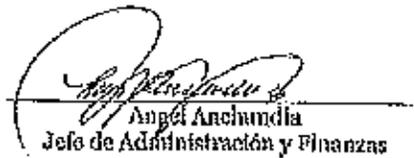
**ECUADOR TILC S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Nota	2016	2015
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>			
(Pérdida) utilidad y resultado integral del año		(59,797,984)	21,290,686
Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Ajuste a la estimación cuentas por cobrar PBI	17	-	980,865
Provisión por pasivo oneroso	32	(25,335,560)	28,152,967
Provisión por contingencias fiscales y laborales	12	30,879,335	382,956
Depreciación de activos fijos		8,269	8,270
Intereses financieros	18	1,274,884	5,064,065
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
Cuentas por cobrar comerciales		91,092	(2,080,042)
Cuentas por cobrar compañías relacionadas		3,751,876	-
Otras cuentas por cobrar		(432,921)	(2,331,711)
Impuestos por recuperar		(107,650)	(234,586)
Otros activos		26,100	30,643
Retenciones de obligaciones financieras Casa Matriz		(200,884)	(596,448)
Proveedores y otros cuentas por pagar		12,467,344	(974,842)
Obligaciones Fiscales		370,479	79,581
Beneficios sociales		(444)	(36,597)
Provisiones		35,933,199	(65,016,145)
<b>Efectivo neto utilizado por las actividades de operación:</b>		<b>(1,082,868)</b>	<b>(15,280,335)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Intereses capitalizados	14	911,108	488,892
Fondos recibidos de Casa Matriz	14	-	13,323,200
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<b>912,216</b>	<b>13,812,092</b>
<b>Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(169,760)</b>	<b>(1,468,243)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		817,768	2,286,011
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del año</b>	7	<b>648,008</b>	<b>817,768</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Claudio Vazquez  
 Gerente General

  
 Angel Anchundia  
 Jefe de Administración y Finanzas

## **ECUADOR TILC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL.**

Ecuador TILC S.A. (en adelante "la Sociedad") fue constituida el 16 de enero del 2001 y su domicilio principal es la ciudad de Quito - Ecuador. La Sociedad es una subsidiaria de Pampa Energía S.A., una compañía integrada de energía de Argentina, quien, el 27 de julio de 2016, adquirió a Petróleo Brasileiro S.A. la totalidad del paquete accionario de Petrobras Participaciones S.L., sociedad titular del 67,1933% del capital y votos de Petrobras Argentina S.A.

El objeto social es principalmente la exploración y explotación de hidrocarburos, actividad que realiza a través del Consorcio Petrolero Bloque 18, en el que la Sociedad es operadora y participa como socia. Actualmente, la Sociedad únicamente mantiene las operaciones relacionadas con los compromisos derivados de la capacidad garantizada del Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. (Véase Nota 19).

La Sociedad continúa realizando las gestiones necesarias para recuperar del Estado Ecuatoriano el monto equivalente a las inversiones no amortizadas originado por la terminación anticipada del contrato. (Véase Nota 8).

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia local, el 24 de febrero del 2017.

#### **Situación financiera - Empresa en marcha**

Al 31 de diciembre del 2016, la Sociedad registra una pérdida neta de US\$59,797,984 con lo cual las pérdidas acumuladas totalizan US\$38,507,298. Dicho volumen de pérdidas supera el monto máximo permitido por las normas legales vigentes en Ecuador y constituye una causal de disolución de la Sociedad. Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha y por tanto, no incluyen los efectos de los ajustes, si los hubiere, que podrían ser necesarios en el evento de que la Sociedad se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos en forma distinta a la del curso normal de los negocios y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas precedentemente. Su principal Accionista (Pampa Energía S. A.) no ha confirmado si continuará proporcionando el apoyo financiero que pueda requerir la Sociedad para continuar operando como empresa en marcha.

#### **Operaciones en el Bloque 18**

Mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas No.NAC-DGER2005-0437, publicada en el Registro Oficial No. 110 del 23 de septiembre del 2005, se normaron los procedimientos para el cumplimiento de las normas tributarias que a partir del ejercicio fiscal 2006 debían aplicar los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Esta resolución (derogada el 28 de diciembre del 2009 debido a que lo esencial ha sido incorporado en la normativa tributaria) estableció que los consorcios o asociaciones son sujetos pasivos de obligaciones tributarias distintos a sus socios o asociados. En cumplimiento de estas disposiciones y mediante Acuerdo Ministerial No. 021, del 30 de marzo de 2006, el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), autorizó la conformación del Consorcio Bloque 18, en el cual la Sociedad actualmente es socia.

## ECUADORTEC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

---

El Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (actualmente, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante Acuerdo Ministerial número 142, de fecha 9 de abril del 2001, aprobó que Ecuadortec S.A. sea la operadora en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 y el 14 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de Operación Conjunta, en el que se nombró a la Sociedad oficialmente como operador del Bloque 18.

#### Contrato de participación - Bloque 18

El 19 de diciembre de 1995, el Consorcio (originalmente Amoco Ecuador B.V., el cual mediante varias operaciones cedió sus derechos a las compañías que actualmente integran el Consorcio) en el que la Sociedad es operadora, firmó un Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18 ubicado en la Región Amazónica del Ecuador en un área de 200,000 hectáreas.

El Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante acuerdo Ministerial 379 del 5 de agosto de 2002, aprobó los términos del Convenio de Explotación Unificada del Campo Unificado Palo Azul. El 18 de diciembre de 2002, se aprobó el Plan de desarrollo del yacimiento común Hollín del Campo Palo Azul, dando inicio al período de explotación, el cual tenía una duración de 20 años.

Hasta el 27 de octubre del 2008 Ecuadortec S.A. mantenía un 70% de participación en el Consorcio; porcentaje que se fijó posterior a la cesión de derechos y obligaciones que hicieron Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) y Petromanabí S.A. a favor de la Sociedad, la cual fue autorizada por el Ministerio de Energía del Ecuador (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables) con fecha 9 de abril de 2001.

El 27 de octubre de 2008, mediante Escritura Pública se celebró el "Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones", mediante el cual Ecuadortec S.A. cedió y transfirió a Teikoku Oil Ecuador (Sucursal Ecuador), el cuarenta por ciento (40%), de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo del Bloque 18 y el Convenio de Operación de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul. Posterior a esta transferencia, las participaciones en el Consorcio quedaron de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>
Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador	40%
Ecuadortec S.A.	30%
Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal Ecuador	18%
Petromanabí S.A.	12%

Con fecha 31 de octubre del 2008, se suscribieron los Contratos Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 18 del mapa catastral Petrolero Ecuatoriano y el Convenio Modificatorio al Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul. Estos convenios fueron suscritos entre Ecuadortec S.A., Cayman International Exploration Company S.A., Petromanabí S.A., Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador (actualmente Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador).

## **ECUADORTLC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

#### **Terminación del contrato**

Con fecha 27 de julio del 2010, se publicó en el Registro Oficial la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que estableció, entre otras cosas, la obligatoriedad de migrar a una nueva modalidad contractual antes del 24 de noviembre del 2010.

Como resultado del proceso de negociación antes mencionado, la Sociedad decidió no aceptar la propuesta final recibida del Estado Ecuatoriano para migrar a Contratos de Servicios en el Bloque 18 y en el Campo Unificado Palo Azul. En consecuencia, mediante Resolución No. 285 de fecha 25 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hidrocarburos notificó a Ecuadortlc S. A. la terminación del Contrato y Convenio antes indicados y encargó a Petroamazonas EP el inicio y desarrollo del proceso de transición operacional; entidad que asumió a partir del 26 de noviembre de 2010 la operación del bloque 18.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorios, el Estado Ecuatoriano deberá indemnizar a la contratista por un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa de interés anual apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador, estableciéndose un plazo para que la Sociedad y el Estado Ecuatoriano de común acuerdo determinen el valor de la liquidación del contrato.

El 18 de marzo de 2011, la Secretaría de Hidrocarburos, mediante Oficio No. 626, informó a la Sociedad que se encontraba analizando y estructurando un marco normativo para determinar la liquidación de los contratos. Con fecha 11 de abril de 2011 la Sociedad, operadora del Consorcio, respondió este oficio rechazando sus términos por no adecuarse al procedimiento para la determinación del valor de liquidación establecido por las propias partes en los Contratos Modificatorios, el cual no puede ser modificado unilateralmente. En este sentido, la Sociedad comunicó a la Secretaría de Hidrocarburos que continuará dando curso al procedimiento contractual.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, Ecuadortlc S.A. notificó al Estado Ecuatoriano la existencia de una controversia bajo los términos del Tratado para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre la República Argentina y la República del Ecuador. Ello implica la apertura de un período de negociaciones previo al inicio de un posible arbitraje.

Con fecha 21 de junio de 2013, no habiendo alcanzado un acuerdo con el Estado Ecuatoriano, Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company y Teikoku Oil Ecuador, (miembros del Consorcio Petrolero Bloque 18), presentaron ante el Estado Ecuatoriano, una carta de notificación de controversias, en los términos de los Contratos Modificatorios manifestando su decisión de someter dicha controversia a un arbitraje internacional, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Posteriormente, el 26 de febrero de 2014, Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A. y Teikoku Oil Ecuador, siguiendo el proceso citado, presentaron una Notificación de Arbitraje ante la República del Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador. De conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, los árbitros de las partes han sido designados.

Siguiendo con el proceso, con fecha 4 de septiembre de 2014, los demandantes solicitaron a la Corte Permanente de Arbitraje con sede en La Haya la designación del Presidente del Tribunal Arbitral. Con fecha 6 de noviembre de 2014 la Corte Permanente de Arbitraje designó al Presidente del Tribunal Arbitral.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

Con fecha 8 de enero de 2015 el Tribunal y las Partes mantuvieron la primera reunión procesal del arbitraje. Con fecha 26 de marzo de 2015, el Tribunal Arbitral emitió el Acta de Constitución y la orden Procesal número 1 con fecha 3 de agosto de 2015 las demandantes presentaron su escrito de demanda. Con fecha 24 de agosto de 2015 las demandadas presentaron una solicitud de bifurcación del procedimiento arbitral. Con fecha 14 de septiembre de 2015 las demandantes respondieron a la solicitud de bifurcación del procedimiento arbitral de las demandadas y desistieron de sus reclamos contra la Secretaría de Hidrocarburos, quedando la República del Ecuador y EP Petroecuador como únicas demandadas. Con fecha 13 de octubre de 2015 el Tribunal emitió la Orden Procesal número 2, en la cual rechazó la solicitud de bifurcación de las demandadas. Con fecha 21 de marzo de 2016 las demandadas presentaron su escrito de contestación de la demanda y objeciones a la jurisdicción del Tribunal, incluyendo reclamos reconventionales contra las demandantes. Con fecha 20 de junio de 2016 las demandantes presentaron su escrito de réplica y el 27 de septiembre de 2016, las demandadas presentaron su escrito de réplica, solicitando que las demandantes constituyan una cuenta de garantía en el Ecuador para garantizar al pago de deudas tributarias relativas a juicios en curso en Ecuador. La audiencia final del arbitraje se realizó entre los días 24 y 28 de enero del 2017. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra a la espera del laudo arbitral.

**2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros de la Sociedad por el periodo de doce meses, finalizado el 31 de diciembre del 2016, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables están basadas en que las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por la IFRIC que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, considerando que la Sociedad espera recuperar del Estado Ecuatoriano la liquidación prevista en la cláusula novena del Contrato y Convenio Modificatorio al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul por la terminación anticipada de dichos contratos, y, que la Casa Matriz respalda las operaciones actuales y compromisos adquiridos por Ecuadortlc S.A.

**2.2 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

**2.3 Moneda funcional y de presentación**

**2.3.1 Moneda funcional y moneda de presentación**

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para determinar la moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Sociedad es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los

**ECUADORELC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

**2.3.2 Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con proveedores del exterior, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

**3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros son consistentes con el ejercicio anterior. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes y aplicadas de manera uniforme.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.

## ECUADOR TLC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciales a partir de:
NIF 12	Enmiendas con respecto a la clarificación del alcance de la norma.	1 de enero 2017
NIC 7	Las entidades deberán explicar los cambios en sus pasivos derivados de las actividades de financiación.	1 de enero 2017
NIC 12	Las enmiendas aclaran la contabilización del impuesto diferido cuando un activo se mide a su valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base imponible del activo.	1 de enero 2017
NIC 28	Enmiendas con respecto a la medición de una asociada o una empresa conjunta a valor razonable efectiva.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero 2018
NIF 1	Enmiendas con respecto a la supresión de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIF 7, la NIC 19 y la NIF 32.	1 de enero 2018
NIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero 2018
NIF 4	Las enmiendas a la NIF 4 "Contratos de seguros" relativos a la aplicación de la NIF 9 (Instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa.	1 de enero 2018
IFRIC 22	Este IFRIC trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o basada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018
NIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes".	1 de enero 2018
NIF 16	Enmiendas relacionadas con la contabilidad de los arrendatarios y en el reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el balance general. La norma elimina la distinción actual entre los arrendamientos operativos y financieros.	1 de enero 2019

La Administración estima que la adopción de las enmiendas a las NIF y las nuevas interpretaciones antes descritas no generarán un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

#### 3.1 Reconocimiento de la participación en operaciones conjuntas

Los estados financieros incluyen los saldos línea por línea de activos, pasivos y resultados de la operación conjunta que están registrados de acuerdo a la participación proporcional que mantiene la Sociedad en el Consorcio Petrolero Bloque 18, según los convenios celebrados en la creación del mismo y las transacciones propias de la Sociedad. Para la determinación de la participación en el Consorcio, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del período, considerando los hechos y las operaciones significativas subsiguientes y/o información de gestión disponible.

ECUADORFLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**4. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

**4.1. Clasificación**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen a resultados. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) cuentas y documentos por cobrar y ii) otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

- i) **Cuentas y documentos por cobrar:** representadas en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.
- ii) **Otros pasivos financieros:** representados en el estado de situación financiera por las obligaciones financieras, cuentas y documentos por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**4.2. Reconocimiento y medición inicial y posterior:**

**Reconocimiento -**

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

**Medición inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sociedad valoriza los mismos como se describe a continuación:

**Medición posterior -**

- a) **Cuentas y documentos por cobrar:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva. En específico, la Suenursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

## ECUADOR TILC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

- (i) Cuentas por cobrar comerciales: Corresponden a los montos adeudados por EP Petroecuador por concepto de asignación de la capacidad instalada en el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son recuperadas hasta 30 días.
  - (ii) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Corresponden al 40% del compromiso neto resultante de la obligación de la sociedad respecto al Ship or Pay frente al Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. y el compromiso suscrito con EP Petroecuador asumidas por Teikoku Oil Ecuador en el 2008 y posteriormente cedida a Petrobras Bolivia Internacional "PBI" en junio del 2015.
  - (iii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por los valores a recuperar del Estado Ecuatoriano (Nota 8). Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- b) **Otros pasivos financieros**: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Sociedad presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:
- i) Obligaciones financieras con Casa Matriz: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro de gastos por intereses, los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el mismo rubro.
  - ii) Proveedores y otras cuentas por pagar: Representadas principalmente por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas a los 30 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

#### 4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos, y son usados por la Sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y parte integral de la administración del efectivo, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

## ECUADORTLC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

#### 4.4 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo y considera valores residuales para los principales activos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

#### 4.5 Beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los beneficios establecidos en la ley laboral tales como la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

#### 4.6 Deterioro

##### a) Activos financieros

Ecuador TLC S.A. establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar

## **ECUADOR TLC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

#### **b) Activos no financieros**

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Sociedad registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

#### **4.7 Provisiones**

Una provisión se reconoce cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera pagar a futuro a una tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

##### **a) Contrato oneroso**

Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo. La provisión es reconocida por la Sociedad como el resultado del costo neto esperado de continuar con el contrato.

##### **b) Contingencias**

Con relación a reclamos, litigios, multas o penalidades en general se reconoce una provisión si es el resultado de un suceso pasado, la Sociedad tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente.

## **ECUADOR T.T.C S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

La Sociedad está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Administración estima el monto de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional.

#### **4.8 Capital social**

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

#### **4.9 Ingresos por arrendamiento de capacidad de transporte**

Los ingresos por arrendamiento de la capacidad garantizada de transporte de crudo que la Sociedad mantiene con EP Petroecuador se reconocen en el resultado como un menor valor del gasto por contrato oneroso, con base a la cantidad de barriles transportados a la fecha de los estados financieros.

#### **4.10 Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### **4.11 Costos financieros**

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos y saneamiento de descuentos en las provisiones. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

#### **4.12 Impuesto a la renta corriente**

El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

ECDADORTI C S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socio, accionistas, beneficios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

**5. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Provisiones para estimar el deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:** Se realizan considerando la probabilidad de recuperación de la cobranza en los plazos de crédito establecidos.
- **Provisiones por pasivo oneroso:** La Administración registra la provisión considerando para los pagos futuros descontados, neto del ingreso esperado por el arrendamiento parcial de la capacidad de transporte a EP Petroecuador y del 40% que se encuentra a cargo de Petrobras Bolivia Internacional (PBI), conforme con los términos del contrato de cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul. Cualquier diferencia de la estimación y lo real se reconoce directamente en los resultados del ejercicio.
- **Provisión para contingencias:** Por su naturaleza, las contingencias sólo serán resueltas cuando uno o más eventos inciertos ocurran o dejen de ocurrir en el futuro. La evaluación de la existencia y potencial cuantificación, de contingencias inherentes, requiere el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones respecto del resultado de eventos futuros.

**6. DETERMINACION DE VALORES RAZONABLES**

Las políticas contables requieren que se determine los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

**ECUADOR KTL C S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

**Préstamos y partidas por cobrar**

El valor razonable de los préstamos y partidas por cobrar, se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Este valor razonable se determina para propósitos de revelación.

Los montos en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

**Otros pasivos financieros**

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Los montos registrados de los préstamos con Casa Matriz se aproximan a su valor razonable con base a que las tasas de interés son similares a las tasas de mercado, para instrumentos financieros de similares características.

Los montos registrados de cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y bancos	467,658	740,478
Tuversiones temporales (1)	<u>180,350</u>	<u>77,290</u>
	<u>648,008</u>	<u>817,768</u>

(1) Corresponde principalmente a depósito a plazo por US\$ 180,350 (2015: US\$77,290) a una tasa de interés efectiva anual de 0,08%.

## ECUADORTLC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

#### 8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>		
EP Petroecuador (Capacidad de Transporte) (1)	<u>4,288,379</u>	<u>4,379,471</u>
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Estado Ecuatoriano (2)	53,518,067	53,518,067
Empleados	1,182,376	1,182,377
Otras cuentas por cobrar	1,077,960	645,036
(-) Provisión por deterioro	<u>(1,255,017)</u>	<u>(1,255,017)</u>
	<u>54,523,386</u>	<u>54,090,463</u>

- (1) Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con EP Petroecuador el "Convenio de uso de capacidad de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados", por el cual el Estado Ecuatoriano asumió el compromiso que el crudo disponible de su propiedad, se transporte por el OCP a partir del 1 de enero de 2009 con cargo a la capacidad de transporte de petróleo contratada por la Sociedad y que a lo largo del convenio llegue a un volumen de 70,000 barriles por día. El saldo mantenido a la fecha de emisión de este documento corresponde a los servicios entregados en el mes de noviembre y diciembre; el último mes es facturado en el mes de enero de 2017.
- (2) De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorio, el Estado Ecuatoriano y/o EP Petroecuador deberá pagar a la contratista un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador. A la fecha de emisión de los estados financieros, el saldo mantenido en la cuenta mencionada no incluye el cálculo de dicha actualización, pues la Administración considera que no es posible determinar con certeza la tasa de interés a ser aplicada. Ver Nota 1.

#### 9. OTROS ACTIVOS

Se refiere a los depósitos en garantía- fondos restringidos, que se han entregado como colaterales para la emisión de las garantías entregadas al Tribunal Fiscal por las impugnaciones judiciales a las Actas de Determinación de impuesto a la renta emitidas por el Servicio de Rentas Internas por los años 2009 al 2010, por concepto de impugnaciones judiciales por el Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por los años 2008, 2009 y 2010 y por los juicios de impugnación tributaria en relación a la Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta por los años 2011 y 2012 (Véase Nota 20). El Servicio de Rentas Internas SRI a través de oficio No DZ9-JUROLBC16-0699 de fecha 21 de noviembre de 2016 solicitó la ejecución de la garantía bancaria No.- 861233600 emitida por el Banco Citibank por US\$472,421. La ejecución de la garantía se efectuó el 7 de diciembre de 2016 y el valor que correspondiente a Ecuadortlc S. A. fue de US\$161,053 por concepto de Impuestos a los ingresos extraordinarios del año 2008.

**ECUADORTIC S.A.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Expresado en dólares estadounidenses)**10. OBLIGACIONES FINANCIERAS CON CASA MATRIZ**

Corresponde a préstamos contraídos con Casa Matriz de la Sociedad para financiar la operación en Ecuador a partir de la terminación del contrato que se menciona en la Nota 1. Los préstamos generaron una tasa de interés efectiva entre el 4.75% y 6.25%. El plazo de los préstamos fue dentro de los 10 hasta los 365 días.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	13,704,536	-
Préstamos recibidos	-	13,323,200
Intereses perdidos	913,108	488,892
(-) Retenciones	(200,884)	(107,556)
	<u>14,416,760</u>	<u>13,704,536</u>

**11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales (1)	25,468,227	13,021,901
Otras cuentas por pagar	119,558	98,540
	<u>25,587,785</u>	<u>13,120,441</u>

- (1) Incluye principalmente: i) Capacidad garantizada de octubre a diciembre emitida por el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., por la capacidad garantizada por US\$10,554,184 (2015: US\$3,632,901); y, ii) Provisión por la utilización de crudo combustible en la operación del OCP por US\$13,105,238 (2015: US\$7,656,164).

**ECUADORTLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**12. PROVISIONES**

Un resumen de provisiones es como sigue:

Clasificación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Porción corriente	15,240,674	(3,760,439)
Porción no corriente	<u>52,037,962</u>	<u>10,766,339</u>
	<u>67,278,636</u>	<u>24,526,779</u>

Composición:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión por contrato oneroso (1)	29,851,135	17,817,559
Contingencias fiscales (2)	<u>37,427,501</u>	<u>6,709,219</u>
	<u>67,278,636</u>	<u>24,526,778</u>

Movimiento:

	<u>Contrato Oneroso</u>	<u>Provisión por contingencias fiscales (2)</u>	<u>Provisión por contingencias laborales (3)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero 2015	50,105,563	6,326,263	-	56,431,826
Cargado en resultados del año	5,064,065	382,956	-	5,447,021
Importes usados durante el año	(9,199,102)	-	-	(16,086,806)
Actualización del Pasivo Oneroso (1)	<u>(28,352,967)</u>	-	-	<u>(21,265,262)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2015	<u>17,817,559</u>	<u>6,709,219</u>	-	<u>24,526,778</u>
Cargado en resultados del año	1,274,884	23,475,791	7,403,544	32,154,219
Importes usados durante el año	(14,576,868)	-	-	(14,576,868)
Ejecución garantía SRI	-	(161,053)	-	(161,053)
Actualización del Pasivo Oneroso (1)	<u>25,335,560</u>	-	-	<u>25,335,560</u>
Saldo al 31 de diciembre 2016	<u>29,851,135</u>	<u>30,023,957</u>	<u>7,403,544</u>	<u>67,278,636</u>

- (1) Mediante el acuerdo firmado con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. en enero del 2011, la Sociedad se comprometió a pagar el valor del servicio por el transporte de crudo de 80,000 barriles diarios de petróleo. En el mencionado acuerdo se establece que la Sociedad pagará una tarifa (Ship or pay tariff) por el transporte de 80,000 barriles diarios de petróleo. Debido a que la Sociedad consideraba una sola unidad de negocio la explotación de crudo y la capacidad de transporte contratada, a la terminación del contrato de participación que se explica en la Nota 1, la Administración registró la provisión para los pagos futuros descontados de esta obligación, netos

## ECUADORTELC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

del ingreso esperado por el arrendamiento a BP Petroecuador de parte de la capacidad y del 40% a cargo de Petrobras Bolivia Internacional PBI (antes Toikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador, entidad a la que la sociedad cedió en el año 2008 el 40% de su participación en el Bloque 18).

La Sociedad efectuó la actualización de las variables en el cálculo del pasivo oneroso lo que originó un incremento de la estimación de la provisión registrada en US\$25,335,560 (decremento 2015: US\$28,152,967); estas diferencias fueron asignadas al resultado de su respectivo período. Estos ajustes a la estimación corresponden principalmente a cambios en la estimación de la fecha de la culminación del acuerdo de transporte para el despachador inicial (ISTAs)

- (2) En el año 2015 la Sociedad procedió a registrar una provisión para contingencias tributarias derivada de los intereses por préstamos otorgados por compañías relacionadas y que la Autoridad Tributaria ha objetado su deducibilidad y en el año 2016 se registró una provisión para contingencias tributarias derivadas del Impuesto a los ingresos extraordinarios de los años 2008 al 2010, y precios de referencias por los años 2002 al 2010, al considerar la existencia de sentencias desfavorables anteriores que la autoridad tributaria ha objetado su deducibilidad. Ver Nota 20.
- (3) La Sociedad registró una provisión por contingencias laborales originadas por el reconocimiento de la provisión de contingencias tributarias de precios de referencias por los años 2002 al 2010.

## 13. IMPUESTO A LA RENTA

### (a) Activos y pasivos por impuestos corrientes:

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Impuestos por recuperar</u>		
Impuesto a la renta pagado en exceso (1)	<u>2,301,627</u>	<u>2,183,976</u>
<u>Impuestos por pagar</u>		
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	147,087	217,153
Impuestos a la salida de divisas	430,642	-
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA	<u>36,038</u>	<u>26,135</u>
	<u>613,767</u>	<u>243,288</u>

- (1) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas por terceros desde el año 2011 hasta el año 2016. Con relación a las retenciones en la fuente correspondientes al ejercicio fiscal 2011, el 24 de abril de 2015, la Sociedad presentó un reclamo administrativo por un valor de US\$397,738 por concepto de pago indebido de Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011. Con fecha 25 de septiembre de 2015 el Servicio de Rentas Internas mediante trámite número 117012015135858, resolvió negar dicho reclamo administrativo. Ecuadortelc S. A. presentó impugnación formal en contra de la Resolución del Servicios de Rentas Internas que negó la devolución de las retenciones pagadas en exceso durante el ejercicio 2011. Una vez presentado el escrito de prueba, se realizó la

## ECUADORTIC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

diligencia contable, los peritos presentaron su informe, y se presentaron las observaciones correspondientes. A la fecha la Sociedad se encuentra a la espera de que el perito de la Autoridad Tributaria presente la ampliación requerida de su informe. Adicionalmente la Sociedad presentó un reclamo por pago indebido de impuesto a la renta del año 2012, el cual fue parcialmente aceptado. Por el saldo no reconocido se presentó una demanda, la cual fue inadmitida, y la Sociedad ha interpuesto un recurso de casación.

#### (b) Situación fiscal:

Los años 2013 al 2016, están sujetos a una posible fiscalización como sociedad independiente.

#### Legislación sobre precios de transferencia -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 15,000,000 (Anexo c Informe o US\$ 3,000,000 solo presentar Anexo). Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2016 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente se exige que en su declaración de impuesto a la renta anual la Compañía declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa

La Administración de la sociedad considera que: i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencia del 2015, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de impuesto a la renta de ese año; y, ii) en el volumen de pérdidas que genera la operación actual, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de impuesto a la renta del año 2016. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

#### 14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pampa Energía S.A.	Préstamos recibidos	-	13,323,200
Pampa Energía S.A.	Intereses	913,108	488,892
Consorcio Petrolero Bloque 18	Servicios prestados	785,266	1,168,907
Consorcio Petrolero Bloque 18	Pagos recibidos	269,582	1,228,691
Petrobras Bolivia Internacional	Deuda generada	9,903,681	1,012,431
Petrobras Bolivia Internacional	Pagos recibidos	13,655,557	8,542,173
		<u>25,527,194</u>	<u>28,764,494</u>

**ECUADOR TLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Los siguientes saldos se encontraban pendientes de pago al final del período sobre el que se informa:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar compañías relacionadas</u>		
Petrobras Bolivia Internacional (1)	<u>5,770,980</u>	<u>9,522,856</u>
<u>Obligaciones financieras</u>		
Pampa Energía S.A. (2)	<u>14,416,760</u>	<u>13,704,536</u>

(1) Se refiere al 40% del compromiso neto, resultante de la obligación de la sociedad respecto al Ship or Pay frente al Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. y el convenio suscrito con BP Petroecuador. Este valor inicialmente fue asumido por Teikoku Oil Ecuador, como contraprestación por la cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul. En junio del 2015, dicho compromiso lo asumió Petrobras Internacional Bolivia S.A. "PIB", conforme con los mismos términos del anterior contrato de cesión de la participación.

(2) Ver Nota 10.

**15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**(a) Administración de riesgos**

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Sociedad.

Las políticas de administración de riesgo de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad. En el curso normal de sus operaciones la Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de los instrumentos financieros:

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez comprende las dificultades de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Como se indica en la Nota 1 y 10, la Casa Matriz ha confirmado su intención de continuar apoyando a Ecuador TLC S. A. para permitirle cumplir con sus obligaciones cuando vencen.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

**ECUADOR TLC S.A.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Menos de 1 Año</u>
Obligaciones financieras con Casa Matriz Proveedores y otras cuentas por pagar	14,416,760 26,587,785
<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>	
Obligaciones financieras con Casa Matriz Proveedores y otras cuentas por pagar	13,704,536 13,120,441

**(b) Administración de capital**

La Casa Matriz ha manifestado su intención de continuar soportando a Ecuador TLC S. A. con sus pasivos y mantener la Sociedad en existencia en un futuro previsible.

**(c) Categorías de instrumentos financieros**

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
<u>Medidos al costo</u>		
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>648,008</u>	<u>817,768</u>
<u>Medidos al costo amortizado</u>		
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	5,770,980	9,522,856
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>58,811,765</u>	<u>58,469,934</u>
Total activos financieros corrientes	<u>65,230,753</u>	<u>68,810,558</u>
<b>Pasivos financieros corrientes</b>		
<u>Medidos al costo amortizado</u>		
Obligaciones financieras con Casa Matriz	14,416,760	13,704,536
Proveedores y otras cuentas por pagar	<u>26,587,785</u>	<u>13,120,441</u>
Total pasivos financieros corrientes	<u>40,004,545</u>	<u>26,824,977</u>

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo, cuentas y documentos por cobrar comerciales, obligaciones bancarias y financieras y cuentas y documentos por pagar se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos y, en el caso de los pasivos de corto y largo plazo, debido a que generan interés a tasas de mercado.

**ECUADOR TILC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**16. CAPITAL Y RESERVA LEGAL**

**16.1 Capital social**

El capital social autorizado consiste de 20,000 acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

**16.2 Reserva Legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**16.3 Reserva Facultativa**

Mediante Junta General de Accionistas del 30 de diciembre de 2015 se autorizó la conformación de una "Reserva Facultativa" por US\$3,110,558, reserva que en el futuro podrá cubrir las pérdidas que obtenga la Sociedad.

**17. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Gastos de administración</u>		
Sueldos y beneficios sociales	(436,288)	(398,730)
Honorarios	(647,748)	(545,735)
Otros gastos de operación	(201,809)	(369,175)
	<u>(1,285,845)</u>	<u>(1,313,640)</u>
<u>Otros ingresos (gastos) no operativos</u>		
Reversión por actualización nuevo cálculo pasivo oneroso (2)	(25,335,560)	28,152,967
Ajuste a la estimación cuentas por cobrar a Petrobras Bolivia Internacional (PBI) (1)	-	980,865
Otros gastos	7,285	(91,227)
Impuesto al Valor Agregado	(110,340)	(106,612)
Provisiones contingencias tributarias	(23,475,791)	(382,956)
Provisiones contingencias laborales	(7,403,544)	-
	<u>(56,317,950)</u>	<u>28,653,037</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 corresponde a la reversión del resultado de la actualización del saldo por cobrar a Petrobras Bolivia Internacional (PBI).

(2) Ver Nota 12.

## ECUADORTLC S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)

#### 18. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los intereses perdidos es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Intereses perdidos</u>		
Intereses de préstamos (Ver Nota 10)	(913,108)	(488,892)
Gasto financiero actualización contrato oneroso (1)	<u>(1,274,884)</u>	<u>(5,064,065)</u>
	<u>(2,187,992)</u>	<u>(5,552,957)</u>

(1) Ver nota 12.

#### 19. COMPROMISOS

##### Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. (Pasivo Oneroso)

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, firmó con la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. el convenio denominado Initial Shipper Transportation Agreement (ISTA). Este convenio comprendía la contratación de una capacidad de transporte de 80,000 barriles por día por 15 años a partir del 10 de noviembre del 2003, los cuales estaban sujetos a una cláusula "ShiporPay", en el cual dicha Compañía se compromete al pago de la tarifa de transporte, realice o no un transporte efectivo. Con fecha 3 de marzo del 2003, Ecuadortlc S. A. firmó un convenio con Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, a través del cual ésta última cedió a favor de Ecuadortlc S. A. una capacidad de 25,000 barriles diarios, cantidad establecida en ese momento de acuerdo con la capacidad de producción incluida en el Plan de Desarrollo aprobado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) para el Bloque 18.

En julio del 2005, Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador mediante nuevos acuerdos, transfirió a Ecuadortlc S. A. la totalidad del negocio de capacidad de transporte de crudo, que incluye todos los derechos y obligaciones del contrato mencionado anteriormente.

##### Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con Petroecuador el "Convenio de uso de capacidad garantizada de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados", por el cual la sociedad da y entrega a EP Petroecuador el uso de hasta 70,000 barriles diarios de petróleo crudo, de la capacidad garantizada no utilizada por Ecuadortlc S.A. en el Oleoducto de Crudos Pesados S. A. - OCP. Por su parte, el Estado Ecuatoriano, a través de EP Petroecuador, o de cualquier otra empresa que en el futuro pudiere crear, se compromete a transportar hasta este volumen dentro de la capacidad garantizada no utilizada por la Sociedad en el OCP.

Adicionalmente, el 40% del compromiso contractual neto, resultante de lo descrito fue asumido inicialmente por Teikoku Oil Ecuador, y finalmente en junio del 2015 dicho compromiso lo asumió Petrobras Internacional Bolivia S.A. "PBI", conforme con los mismos términos del contrato de la cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul.

**ECUADORFLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad se encuentra comercializando parte de esa capacidad de transporte con terceros y continúa realizando gestiones tendientes a lograr la venta de dicha capacidad con nuevos clientes.

**20. PASIVOS CONTINGENTES**

**Impuesto a la Renta e ingresos extraordinarios, períodos 2002 - 2010**

Ecuadorflc S. A., como operadora del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18, fue notificada hasta la fecha de este informe por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con las Actas de determinación definitivas, en relación con sus declaraciones de impuesto a la renta (IR) de los años 2002 al 2010 y del impuesto a los ingresos extraordinarios (IIE) de los años 2008 al 2010, las determinaciones señaladas se encuentran impugnadas por la vía judicial.

Tipo Acto Administrativo	Número de documento	Fecha de notificación	Impugnación ante Tribunal	Valor total aproximado a pagar (1)
Acta de determinación 2002 (IR)	1720070100005	02-feb-07	05-sep-07	661,000
Acta de determinación 2003 (IR)	1720080100087	25-jul-08	27-feb-09	567,000
Acta de determinación 2004 (IR)	1720090100425	17-nov-09	15-dic-09	5,112,000
Acta de determinación 2005 (IR)	1720090100444	26-nov-09	24-dic-09	10,624,000
Acta de determinación 2006 (IR)	1720100100234	26-ago-10	05-abr-11	3,542,000
Acta de determinación 2007 (IR)	1720110100217	28-nov-11	11-jul-12	6,139,000
Acta de determinación 2008 (IR)	Acta definitiva 1720120100095 Acta complementaria 117012013RRECO14556	12/Abr/2012 07/Mar/2013	05-abr-13	14,248,000
Acta de determinación 2009 (IR)	1720130100078	09-abr-13	22-nov-13	6,753,000
Acta de determinación 2010 (IR)	1720130100234	20-sep-13	N/A	4,335,000
Acta de determinación 2008 (IIE)	1720120100081	12-abr-12	27-nov-12	4,474,000
Acta de determinación 2009 (IIE)	1720130100082	12-abr-12	27-nov-12	3,287,000
Acta de determinación 2010 (IIE)	1720120100129	29-may-12	12-ene-13	3,156,000
Sanción por Retenciones no realizadas por el pago de utilidades a ex trabajadores de Skanska, Uaimi y Caneloa, años 2007 y 2008	Resolución Sancionatoria 1720120501404	23-ene-12	03-sep-12	2,518,000
Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta del ejercicio 2011	1720121300432	17-mar-12	28-nov-12	195,000
Liquidación de Anticipo de Impuesto a la Renta del ejercicio 2012	1720131300245	04-mar-13	16-oct-13	256,000
Acta de determinación 2010 EFLC (IR)	1720140100313	10-nov-14	05-dic-14	2,000

(1) Valor por pagar establecido en el acta de determinación definitiva sin intereses de mora y sin el recargo del 20%. Valores expresados al 100%.

## **ECUADORTLC S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en dólares estadounidenses)**

---

En septiembre del 2011, la Sociedad procedió a realizar una provisión para contingencias tributarias correspondiente a los intereses pagados durante el ejercicio 2002 al 2009 por los préstamos otorgados por la World Fund Financial Services (WFFS), Petrobras Holding Austria (PHA) y Petrobras Energía S.A. (PESA). El monto de esta provisión al 31 de diciembre del 2016 es de US\$37,427,501 (2015: US\$6,709,219), valor que incluye los intereses de mora respectivos. Adicionalmente en el año 2016 se realizó provisión por contingencias tributarias correspondientes al Impuesto a los ingresos extraordinarios y precios de referencias por US\$23,475,791 y contingencias laborales por US\$7,403,544. En lo que respecta a las otras glosas determinadas por el organismo de control (SRI), es criterio de los asesores legales que cuentan con los argumentos de hecho y de derecho sólidos que permiten sustentar su posición; por lo tanto, los estados contables no incluyen otros pasivos relacionados a estas contingencias.

#### **Auditorías Efectuadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos)**

El Consorcio Petrolero Bloque 18, ha sido auditado por este organismo hasta el ejercicio fiscal 2010. La ARCH ha emitido los informes correspondientes de los exámenes especiales a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento.

Las principales objeciones presentadas por la ARCH corresponden al no reconocimiento del gasto de transporte por el Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A., gastos financieros y ajuste de precios de referencia.

El Consorcio ha presentado las correspondientes impugnaciones ante el Ministro de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales No Renovables), el que a la fecha de este informe únicamente se ha pronunciado con relación a los años 2002 y 2004 ratificando las objeciones, por lo que el Consorcio ha presentado las respectivas demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo, las que han sido admitidas a trámite y cuya resolución está pendiente. Respecto al proceso del ejercicio fiscal 2002, se recibió la providencia de apertura de prueba el 7 de enero de 2015 y se presentaron los documentos probatorios dentro del período correspondiente. En relación a las demás impugnaciones aún pendientes de resolución en vía administrativa es intención del Consorcio proceder con la correspondiente demanda judicial en caso de un resultado negativo.

A criterio de la administración del Consorcio y de sus asesores legales existen suficientes argumentos legales para soportar la posición tomada y, es probable que el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo acepte las pretensiones del Consorcio.

#### **Juicios laborales**

Hasta el año 2013, ex trabajadores de empresas contratistas y algunos ex trabajadores propios de Ecuadortlc S.A., presentaron en los Juzgados de Trabajo de Pichincha y de la Región Amazónica, demandas por la reliquidación de utilidades de acuerdo a los resultados generados en los periodos 2002 al 2008. Al momento se tiene sentencias de primera y segunda instancia favorables para la Sociedad, además de inadmisiones por parte de la Corte Nacional a los recursos de casación planteados por los demandantes.

Durante el periodo 2016 y a la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad no ha sido citada a participar en audiencias o juicios de los procesos pendientes.

**EQUADORTLC S.A.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**21. EVENTOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sociedad, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

\*\*\*\*\*